



**C I R C U L A R CSJBOC17-10**

**FECHA** : martes, 31 de enero de 2017

**PARA** : **JUECES (ZAS) PENALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE CARTAGENA, CENTRO DE SERVICIOS DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO Y SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CARTAGENA**

**DE** : **PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR**

**ASUNTO** : **“REPORTE DE ANTECEDENTE Y ANOTACIONES JUDICIALES AL AREA DE ANTECEDENTES Y ANOTACIONES JUDICIAL SIAN, FISCALIA”**

Según oficio DS22-21.1 No. 000017, del 11 de enero de 2017, suscrito por la doctora Lilia Posso Benítez, Subdirectora Seccional de Atención a Víctimas y Usuarios Bolívar, solicita de acuerdo a lo preceptuado en los artículos 166 y 167 del Código de Procedimiento Penal, en aras de actualizar el sistema de información de antecedentes y anotaciones de la Fiscalía General de la Nación -SIAN-, el reporte por parte de los Juzgados Penales del Distrito Judicial de Cartagena la información relacionada de sentencias condenatorias o absolutorias debidamente ejecutoriadas, decisiones que impongan medida de aseguramiento, ordenes de captura, cancelación de ordenes de captura, revocatoria y/o sustitución de medidas de aseguramiento, extinción y/o prescripción de la acción penal, acumulación de penas, archivo definitivo, cesación por muerte del sindicado, preclusión de la investigación, corrección por suplantación y cancelación de los antecedentes judiciales.

Se precisa que esta circular se profiere sin perjuicio de la autonomía de la Rama Judicial y en especial de los señores Jueces de la Republica, conforme a lo dispuesto en el artículo 230 de la Constitución Política, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 270 de 1996.

La información requerida por la servidora enunciada debe ser enviada al Área de Antecedentes y Anotaciones Judiciales – SIAN – Seccional Bolívar, ubicada en el Barrio Crespo Calle 66 No. 4-86, 3° Piso de esta ciudad, dentro de los 5 primeros días de cada mes.

Adjunto el enunciado oficio para conocimiento y fines pertinentes.

Agradeciendo su especial atención y cumplimiento.

Cordialmente.

**SAMARY MARRUGO DIAZ**

Presidenta  
imd / acm